

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA (CIMR) DE LA "SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS"

(CIMR/SESAEMM/ORD/03/2022)

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día trece de septiembre del año dos mil veintidós, en la Sala de Juntas del segundo piso de las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicadas en Avenida José María Morelos y Pavón, número 312, colonia 5 de Mayo, C.P. 50090; se encuentran reunidos la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este organismo; el Licenciado en Derecho, Marco Antonio Calvo Sánchez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno; los Vocales del Comité, Maestra en Administración Pública, Sonia Isela Díaz Manjarrez, Directora General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción; el Ingeniero en Computación, Jorge Geniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; el Maestro en Administración Pública, Carlos Alberto Nava Contreras, Director General de Vinculación Interinstitucional; el Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Marco Antonio Garay Martínez, Titular de la Unidad de Planeación y Transparencia; el Maestro en Hacienda Pública, José Antonio Collado Corona, Encargado de la Coordinación de Administración y Finanzas, y la Licenciada en Contaduría Pública, Dolores Virginia Mulhia Navas, Titular de la Unidad de Enlace; así como el Maestro en Calidad Total, Productividad y Certificación de Empresas, Jesús Arias Vieyra, Titular del Órgano Interno de Control, convocados con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del CIMR de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios del año dos mil veintidós (CIMR/SESAEMM/ORD/03/2022), de acuerdo al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos a tratar:

III.2 Dar a conocer a los integrantes del CIMR del aviso a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la no conformación de la Agenda Regulatoria de este organismo descentralizado, correspondiente al periodo diciembre 2022-mayo de 2023, por no haber propuestas para su integración (Anexo I).

- III.3 Dar a conocer a los integrantes del CIMR del aviso a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la no conformación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, por no haber propuestas para su integración (**Anexo II**).
- III.4 Aprobación del Formato de Solicitud de Análisis de Impacto Regulatorio (**Anexo III**) para la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Procedimiento "Elaboración y gestión de la aprobación del acta de sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción", correspondiente al Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, presentados por la Unidad de Enlace de este organismo descentralizado.
- III.5 Aprobación del Formato de Solicitud de Análisis de Impacto Regulatorio (**Anexo IV**) para la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Procedimiento "Realización de Movimientos de Alta de las Personas Servidoras Públicas que ingresan a laborar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción", correspondiente al Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, presentados por la Coordinación de Administración y Finanzas de este organismo descentralizado.

IV. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Presidenta del CIMR, da la bienvenida a los presentes y agradece su participación en la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité y comenta que se encuentra presente el Maestro en Hacienda Pública, José Antonio Collado Corona, encargado de la Coordinación de Administración y Finanzas, ante la ausencia del anterior Titular de dicha unidad administrativa. -----

Acto seguido, solicita al Secretario Técnico verifique si existe quórum para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria. Al respecto el Secretario Técnico indica que, en consideración a lo anterior, se cuenta con la presencia de la totalidad de los integrantes convocados, por lo que existe quórum para la celebración de la presente sesión. -----

Al existir el quórum necesario, la Presidenta declara iniciada la Tercera Sesión Ordinaria del CIMR. ---

II. Lectura y aprobación del orden del día.

Con relación al segundo punto, la Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico proceder a la lectura del orden del día correspondiente, el cual fue enviado como anexo a la convocatoria emitida al efecto a los integrantes del Comité. -----

El Secretario Técnico indica que, previo a la lectura del orden del día, informa a los integrantes del Comité que respecto a los subnumerales del numeral III, éstos iniciarán a partir del III.1 y no del III.2, como fue inicialmente enviado, por lo que procede a dar lectura al mismo. -----

Posteriormente, la Presidenta del CIMR pregunta a los asistentes si desean incorporar asuntos generales. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Al respecto, el Maestro en Administración Pública, Carlos Alberto Nava Contreras, Director General de Vinculación Interinstitucional señala que desea incorporar como asunto general hacer del conocimiento el envío a la Dirección General de Innovación del Procedimiento "Suscribir convenios de colaboración, y en su caso, acuerdos de confidencialidad, derivados de la vinculación con instituciones públicas, privadas y/o sociales" para su validación final. -----

Por lo anterior, se incorpora como asunto general el tema planteado y al no existir más propuestas, la Presidenta del Comité somete a aprobación el orden del día. -----

El Secretario Técnico contabiliza los votos y reporta a la Presidenta del CIMR que quedó aprobado por unanimidad de votos. -----

Analizado y comentado por los miembros del Comité, se emite el siguiente: -----

Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/03/2022-II	Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del CIMR el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria.
--	---

III. Asuntos a tratar:

III.1 Dar a conocer a los integrantes del CIMR del aviso a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la no conformación de la Agenda Regulatoria de este organismo descentralizado, correspondiente al periodo diciembre 2022-mayo de 2023, por no haber propuestas para su integración (Anexo I). -----

Respecto a este numeral, la Presidenta del CIMR instruye al Secretario Técnico explique en que consiste este punto. -----

El Secretario Técnico manifiesta que, como es del conocimiento de los integrantes del CIMR, la Agenda Regulatoria es la propuesta de las regulaciones que los sujetos obligados, en este caso las unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, pretenden expedir y que deben presentar a la Autoridad de Mejora Regulatoria y que dicho documento debe comprender disposiciones normativas que se distingan por generar un impacto en la ciudadanía. ---

En términos de lo establecido en el artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, existe la obligación de presentar en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, una Agenda Regulatoria institucional ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; para ser cumplida en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo, respectivamente. -----

Derivado de lo anterior, se solicitó a través del oficio número 41100102000000S/264/2022, de fecha 29 de agosto del año en curso, a las diversas unidades administrativas pertenecientes a este organismo descentralizado, que en caso de contar con disposiciones normativas que generen impacto en la ciudadanía, se hiciera del conocimiento de su servidor a efecto de incorporarlo en la Agenda Regulatoria institucional; comunicando dichos titulares que no contaban con propuestas para su integración, situación que se informará a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. -----

Acto seguido la Presidenta del CIMR, pregunta a los integrantes del Comité, si había algún comentario al respecto, sin que haya pronunciamiento alguno, por lo que somete a los miembros del Comité la aprobación de este punto. -----

Analizado discutido y votado por los miembros del Comité, se emite el siguiente: -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large bracket-like mark and several scribbles.]

<p>Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/03/2022-III.1</p>	<p>Los integrantes del CIMR aprueban por unanimidad de votos el aviso a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la no conformación de la Agenda Regulatoria de este organismo descentralizado, correspondiente al periodo diciembre 2022 a mayo 2023, por no haber propuestas para su integración.</p>
---	---

III.2 Dar a conocer a los integrantes del CIMR del aviso a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la no conformación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, por no haber propuestas para su integración (Anexo II). -----

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico exponga el siguiente punto. -----
 El Secretario Técnico manifiesta que, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 28 fracción III y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 8 fracción II, 9 fracción VIII, 10 fracción X, 12, 13 y 14 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, se debe elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria, el cual se debe integrar por las propuestas de desregulación o simplificación administrativa que propongan las unidades administrativas de este organismo. -----

Por lo anteriormente expuesto, en fecha 29 de agosto del presente se remitió a las unidades administrativas de esta Secretaría Ejecutiva el oficio No. 41100102000000S/265/2022, mediante el cual se solicitó se enviarán las denominaciones de las propuestas que planeen desarrollar durante el año 2023, a efecto de integrar el citado Programa Anual de Mejora Regulatoria. -----

Los citados titulares contestaron, a través de los diversos correspondientes, que no contaban con dichas propuestas, por lo que se hace del conocimiento de los presentes que se informará a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. -----

Acto seguido la Presidenta del CIMR, pregunta a los integrantes, si había algún comentario al respecto, sin que haya pronunciamiento alguno. -----

Analizado discutido y votado por los miembros del Comité, se emite el siguiente: -----

<p>Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/03/2022-III.2</p>	<p>Los integrantes del CIMR aprueban por unanimidad de votos darse por enterados del aviso a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la no conformación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, por no haber propuestas para su integración.</p>
---	--

III.3 Aprobación del Formato de Solicitud de Análisis de Impacto Regulatorio (Anexo III) para la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Procedimiento "Elaboración y gestión de la aprobación del acta de sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción", correspondiente al

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' at the bottom right.

Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, presentados por la Unidad de Enlace de este organismo descentralizado. -----

Respecto a este numeral, la Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico comente en que consiste este punto. -----

El Secretario Técnico manifiesta que, de conformidad con la Ley en la materia, las solicitudes de Análisis de Impacto Regulatorio son los documentos que deben elaborarse al interior de las dependencias, en este caso por las Unidades Administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ello con la finalidad de justificar ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, la emisión de disposiciones de carácter general, o bien de reformas existentes; las cuales tienen por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica, evitar la duplicidad y la discrecionalidad en el establecimiento de trámites y requisitos, disminuir plazos y costos; así como reducir y evitar diferencias en la práctica regulatoria. -----

En términos de lo establecido en los artículos 10 y 11, fracción V, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, es la instancia facultada para dictaminar dichas solicitudes, a fin de determinar si exime o no a esta autoridad de la obligación de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio. -----

Por lo anterior, se debe de enviar el formato respectivo, solicitando su exención a efecto de continuar con el trámite para publicar en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el Procedimiento "Elaboración y gestión de la aprobación del acta de sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción", correspondiente al Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, presentado por la Unidad de Enlace de este organismo descentralizado, al haber obtenido la dictaminación favorable para ello por parte de la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas del Estado de México. -----

El Formato para la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio por el cual se solicita la dispensa correspondiente, fue incorporado como anexo a la convocatoria y se hace la aclaración que el área solicitante, en este caso la Unidad de Enlace, manifestó que cambiaría el formato del documento enviado inicialmente, en razón de llevar a cabo en el mismo una adecuación sugerida por la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas del Estado de México. -----

Al respecto, la Licenciada en Contaduría Pública, Dolores Virginia Mulhia Navas, Titular de la Unidad de Enlace, señala que se consultó a la Dirección General de Innovación respecto del formato del Procedimiento "Elaboración y gestión de la aprobación del acta de sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción", por lo que dicha Dirección General dio respuesta que el formato que nos ocupa debía ser el oficial emitido por ésta, por lo que se remitirá nuevamente el procedimiento multicitado a la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género con la actualización correspondiente para su debida publicación. --

En uso de la palabra la Presidenta del CIMR, preguntó a los presentes si había algún comentario adicional, no existiendo ninguno; por lo que analizado y comentado por los miembros del Comité, se emite, el siguiente: -----



<p>Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/03/2022-III.3</p>	<p>Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del CIMR el Formato para la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio necesario para realizar la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Procedimiento "Elaboración y gestión de la aprobación del acta de sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción".</p>
---	--

III.4 Aprobación del Formato de Solicitud de Análisis de Impacto Regulatorio (Anexo IV) para la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Procedimiento "Realización de Movimientos de Alta de las Personas Servidoras Públicas que ingresan a laborar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción", correspondiente al Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, presentados por la Coordinación de Administración y Finanzas de este organismo descentralizado. -----

La Presidenta del CIMR indica al Secretario Técnico explique en que consiste este punto. -----
 El Secretario Técnico manifiesta que, toda vez que la Coordinación de Administración y Finanzas de este organismo solicitó la publicación del Procedimiento "Realización de Movimientos de Alta de las Personas Servidoras Públicas que ingresan a laborar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción", correspondiente al Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", al haber obtenido la dictaminación favorable para ello de la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, es necesario que el Comité en que se actúa apruebe el Formato para la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio ante el Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, a efecto de que, una vez obtenida, se esté en posibilidad de llevar a cabo los trámites necesarios para la publicación correspondiente. -----
 En uso de la palabra la Presidenta del CIMR, preguntó a los presentes si había algún comentario adicional, no existiendo ninguno, somete a consideración de los mismos su aprobación emitiéndose el siguiente. -----
 Analizado y comentado por los miembros del Comité, se emite el siguiente: -----

<p>Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/03/2022-III.4</p>	<p>Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del CIMR el Formato para la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio necesario para realizar la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Procedimiento "Realización de Movimientos de Alta de las Personas Servidoras Públicas que ingresan a laborar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción"</p>
---	--

IV. Asuntos Generales:

La Presidenta del CIMR solicita a los presentes indicar si existe asunto general que quieran agregar. Al no existir más propuestas, solicita al Maestro en Administración Pública, Carlos Alberto Nava Contreras, Director General de Vinculación Interinstitucional exponer su tema. -----

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

El referido servidor público indicó que en fecha 12 de septiembre del año en curso, remitió a través del oficio N°. 41100101A00000L/0578/2022, dirigido al Director General de Innovación, el Procedimiento "Suscribir convenios de colaboración, y en su caso, acuerdos de confidencialidad, derivados de la vinculación con instituciones públicas, privadas y/o sociales" para su validación final, por lo que se está a la espera del dictamen favorable para concluir dicho proceso y una vez hecho lo anterior, se pueda continuar con los trámites necesarios para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", lo que hará saber con oportunidad a la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género para los efectos correspondientes.-----

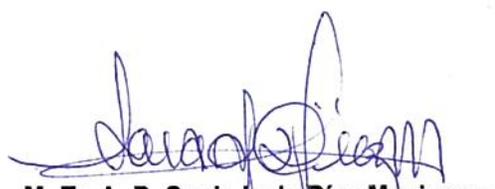
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta del CIMR da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintidós del CIMR, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día trece de septiembre de dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen. -----

Presidenta



M. En A. Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidenta del CIMR.

Vocales

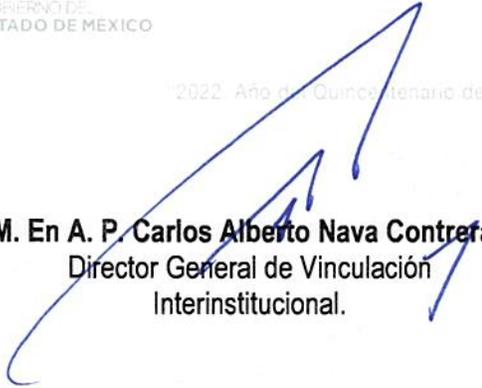


M. En A. P. Sonia Isela Díaz Manjarrez
Directora General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción.

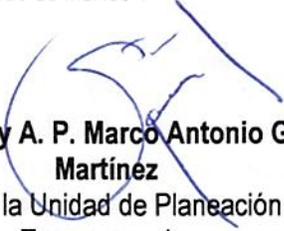


Ing. En C. Jorge Géniz Peña
Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.





M. En A. P. Carlos Alberto Nava Contrefas
Director General de Vinculación Interinstitucional.



L. En C.P. y A. P. Marco Antonio Garay Martínez
Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia.



M. En. H. P. José Antonio Collado Corona
Encargado de la Coordinación de Administración y Finanzas.



L. En C. P. Dolores Virginia Mulhia Navas
Jefa de la Unidad de Enlace.



M. En C.T.P y C. E. Jesús Arias Vieyra
Titular del Órgano Interno de Control.



Lic. En D. Marco Antonio Calvo Sánchez
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género y Secretario Técnico del CIMR.

Estas firmas pertenecen a la última hoja del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintidós del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la SESEA, llevada a cabo el día Trece de septiembre del año dos mil veintidós. -----